

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

19 de enero de 2023

### Lugar de celebración

Telemática - virtual

### Asistentes

#### PRESIDENCIA

D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

#### SECRETARIO SUPLENTE

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto a la Jefatura de Unidad de Contratación.

#### VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.

D<sup>a</sup> Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.

D.<sup>a</sup> Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

D.<sup>a</sup> Alba M. Pedraza Luna, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

### Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las **“obras de reforma del complejo de piscinas municipales y zona exterior del Excmo. Ayuntamiento de Moriles (Córdoba)” ATEG 03/2021.**

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las **“obras de reforma del complejo de piscinas municipales y zona exterior del Excmo. Ayuntamiento de Moriles (Córdoba)” ATEG 03/2021.**

### Se Expone

*En virtud de la encomienda de gestión suscrita al efecto entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Doña Mencía con fecha 12 de julio de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 138 del día 21 del mismo mes y año, el Servicio de Contratación adscrito al Área de Hacienda, Gobierno Interior y Recursos Humanos de la Diputación se hace cargo entre otras de la elaboración de expediente de contratación con los documentos y requisitos exigidos por el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Públicos, emitiendo para ello los informes jurídicos pertinentes; la elaboración de la*

*propuesta de resolución de aprobación del expediente, y elevación para su aprobación al órgano de contratación, que será el competente del Ayuntamiento de Moriles; la publicación del procedimiento de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguimiento de la contratación electrónica.*

*Asimismo La Mesa General de Contratación de la Diputación asumirá sus funciones en nombre del Ayuntamiento de Moriles.*

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las **“OBRAS DE REFORMA DEL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPALES Y ZONA EXTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba)” ATEG 03/2021.**

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Arquitecto Director de las Obras de fecha 17 de enero de 2023, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

*“Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores, adjuntamos resultado de la valoración técnica de la totalidad de las proposiciones presentadas por las empresas que participan en el procedimiento para la contratación de las obras de **Reforma del Complejo de Piscinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, ubicado en Avda. del Deporte, s/n. 14510 – Moriles (Córdoba)** tras el estudio del contenido del sobre B “oferta técnica: documentación acreditativa sobre criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de formulas, dependientes de un juicio de valor” y su valoración conforme a lo establecido en el apartado A del anexo nº 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mismo.*

<b>SISTEMA: PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>				
<b>Reforma del Complejo de Piscinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, ubicado en Avda. del Deporte, s/n. 14510 – Moriles (Córdoba). 1 LOTE</b>				
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS:</b>				
<b>VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (ANEXO Nº 3 DEL PCAP) OFERTA TÉCNICA</b>				
	<b>Empresas</b>	<b>Memoria (máx. 20 puntos)</b>	<b>Programa (máx. 5 puntos)</b>	<b>VALORACIÓN (máx. 25 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>16</b>
<b>2</b>	<b>EQUIDESAS GROUP, SL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA  
O MEDIANTE FÓRMULAS. VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (OT)**  
**(Anexo N° 3 del PCAP) DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS**

<b>PROPUESTA DE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL CONTRATO:</b>	<i>Reforma del Complejo de Piscinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, ubicado en Avda. del Deporte, s/n. 14510 – Moriles (Córdoba). 1 LOTE</i>
<b>Nº EXPEDIENTE:</b>	
<b>LICITADOR:</b>	<b>INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL</b>

**A.- OFERTA TÉCNICA (OT): De 0 a 25 puntos. Memoria descriptiva (de 0 a 20 puntos)  
y programa de trabajo (de a 5 puntos).**

**🕒 MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA (de  
0 a 20 puntos):**

*Memoria descriptiva con referencia fotográfica (con impresión de la fecha de la toma de datos) en la que se observe el conocimiento del estado actual de las diferentes patologías que puedan existir en el equipamiento sobre el que se debe actuar y de la actuación proyectada, pronunciándose sobre los siguientes apartados:*

*Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras expresando la metodología del contratista, y además aquellos aspectos relacionados con el conocimiento del terreno en todos sus aspectos (topografía, geotecnia, etc. ...), el conocimiento de las afecciones sobre los usuarios de los servicios públicos y el entorno, y las propuestas de medidas para evitar y/o minimizar dicha afección, y el conocimiento de los condicionantes externos y de la zona de la actuación. (hasta 15 puntos)*

*Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra, valorándose la propuesta de soluciones al tráfico alternativo y para el mantenimiento de la accesibilidad y movilidad durante la ejecución de las obras. (hasta 2 puntos)*

*Localización, características e idoneidad de los accesos a la obra, de las zonas de acopio y de vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de las instalaciones de la obra, y de los suministros provisionales de energía eléctrica, agua y saneamiento, para la ejecución de la obra. (hasta 3 puntos)*

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y PROCESO DE EJECUCIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Metodología apropiada para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno o a medidas propuestas. Coherencia con el proceso constructivo con algunas salvedades relativas a instalaciones urbanas y suministros.</i>	7,00

<i>Sin reportaje fotográfico que denote conocimiento in situ de las obra</i>	
<b>2. MEDIDAS PARA MINIMIZAR INCIDENCIAS SOBRE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS.</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Medidas adecuadas y coherentes. Recoge una descripción de tramos, desvíos y cortes, especificando propuestas específicas para la obra.</i>	2,00
<b>3. LOCALIZACIÓN DE ACCESOS, ACOPIOS, ZONAS DE VERTIDO, MAQUINARIA Y SUMINISTROS PROVISIONALES.</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Determinaciones adoptadas apropiadas a las circunstancias de la obra y conocimiento correcto de los suministros provisionales, pero con algunas carencias. Propuesta correcta para accesos, instalaciones auxiliares, acopios, no así de equipos, maquinaria y vertido, con descripción grafica detallada de tramos, accesos, circulación y acopios.</i>	2,00
<b>TOTAL PUNTOS APARTADO MEMORIA DESCRIPTIVA (1+2+3)</b>	<b>11,00</b>

• **PROGRAMA DE TRABAJO (de 0 a 5 puntos):**

<i>Memoria descriptiva con referencia fotográfica (con impresión de la fecha de la toma de datos) en la que se observe el conocimiento del estado actual de las diferentes patologías que puedan existir en el equipamiento sobre el que se debe actuar y 1. PLANIFICACIÓN PREVISTA (DIAGRAMA DE GANTT), ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CONDICIONANTES EXTERNOS Y CLIMATOLÓGICOS Y PLAZOS PARCIALES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES.</i>	<b>PUNTOS</b>
<i>Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato. Ordenación de unidades a ejecutar correctas, pero sin contemplar cada una de las unidades de obra prevista. (varias partidas englobadas en un única) Determinación de los medios necesarios para la ejecución. Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos, especificando % de aumentos por incidencias, coeficiente reductor y días perdidos por clima. Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto: se realiza una valoración mensual y acumulada exhaustiva a precios de proyecto, pero sin contemplar cada una de las unidades de obra prevista. (varias partidas englobadas en un única)</i>	5,00
<b>TOTAL PUNTOS APARTADO PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>5,00</b>

**VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

Según lo recogido en el Anexo Nº 3 del PCAP, la valoración final de los aspectos técnicos de la oferta técnica, será la suma de las puntuaciones parciales del apartado A) Memoria Descriptiva B) Programa de Trabajo:

A tenor de lo expuesto, la oferta de: LICITADOR: **INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL**

Ha obtenido una valoración técnica de:

**PUNTOS 16,00**

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**O MEDIANTE FÓRMULAS. VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (OT)**

**(Anexo Nº 3 del PCAP) DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS**

<b>PROPUESTA DE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL CONTRATO:</b>	<i>Reforma del Complejo de Piscinas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Moriles, ubicado en Avda. del Deporte, s/n. 14510 – Moriles (Córdoba). 1 LOTE</i>
<b>Nº EXPEDIENTE:</b>	
<b>LICITADOR:</b>	<b>EQUIDESIA GROUP, S.L</b>

**A.- OFERTA TÉCNICA (OT): De 0 a 25 puntos. Memoria descriptiva (de 0 a 20 puntos)  
y programa de trabajo (de a 5 puntos).**

- **MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA (de 0 a 20 puntos):**

*Memoria descriptiva con referencia fotográfica (con impresión de la fecha de la toma de datos) en la que se observe el conocimiento del estado actual de las diferentes patologías que puedan existir en el equipamiento sobre el que se debe actuar y de la actuación proyectada, pronunciándose sobre los siguientes apartados:*

*Descripción de las operaciones y del proceso de ejecución de las obras expresando la metodología del contratista, y además aquellos aspectos relacionados con el conocimiento del terreno en todos sus aspectos (topografía, geotecnia, etc. ...), el conocimiento de las afecciones sobre los usuarios de los servicios públicos y el entorno, y las propuestas de medidas para evitar y/o minimizar dicha afección, y el conocimiento de los condicionantes externos y de la zona de la actuación. (hasta 15 puntos)*

*Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra, valorándose la propuesta de soluciones al tráfico alternativo y para el mantenimiento de la accesibilidad y movilidad durante la ejecución de las obras. (hasta 2 puntos)*

*Localización, características e idoneidad de los accesos a la obra, de las zonas de acopio y de vertido, de implantación de equipos o maquinaria y del resto de las instalaciones de la obra, y de los suministros provisionales de energía eléctrica, agua y saneamiento, para la ejecución de la obra. (hasta 3 puntos)*

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y PROCESO DE EJECUCIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Metodología apta para el tipo de obra objeto del contrato, con muchas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto o del terreno o a medidas propuestas. Coherencia con el proceso constructivo con algunas salvedades. Sin reportaje fotográfico que denote conocimiento in situ de las obra</i>	1,00
<b>2. MEDIDAS PARA MINIMIZAR INCIDENCIAS SOBRE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS.</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Sin indicación/mención de Medidas adecuadas y coherentes. Sin recoger una descripción de tramos, desvíos y cortes, especificando</i>	0,00

<i>propuestas específicas para la obra.</i>	
<b>3. LOCALIZACIÓN DE ACCESOS, ACOPIOS, ZONAS DE VERTIDO, MAQUINARIA Y SUMINISTROS PROVISIONALES.</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Sin determinaciones adoptadas apropiadas a las circunstancias de la obra y conocimiento correcto de los suministros provisionales, con carencias. Sin propuesta correcta para accesos, instalaciones auxiliares, acopios, equipos, maquinaria y vertido, con descripción gráfica detallada de tramos, accesos, circulación y acopios.</i>	0,00
<b>TOTAL PUNTOS APARTADO MEMORIA DESCRIPTIVA (1+2+3)</b>	<b>1,00</b>

- **PROGRAMA DE TRABAJO (de 0 a 5 puntos):**

Memoria descriptiva con referencia fotográfica (con impresión de la fecha de la toma de datos) en la que se observe el conocimiento del estado actual de las diferentes patologías que puedan existir en el equipamiento sobre el que se debe actuar y

<b>1. PLANIFICACIÓN PREVISTA (DIAGRAMA DE GANTT), ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CONDICIONANTES EXTERNOS Y CLIMATOLÓGICOS Y PLAZOS PARCIALES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES.</b>	<b>PUNTOS</b>
<i>Programa de trabajo incompleto y sin detalle ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato. Ordenación de unidades a ejecutar correctas, pero sin contemplar cada una de las unidades de obra prevista. (varias partidas englobadas en un única) Indeterminación de los medios necesarios para la ejecución. Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos, sin especificar % de aumentos por incidencias, coeficiente reductor y días perdidos por clima. Sin valoración mensual y acumulada a precios de proyecto: se realiza una valoración mensual y acumulada exhaustiva a precios de proyecto, pero sin contemplar cada una de las unidades de obra prevista. (varias partidas englobadas en un única)</i>	1,00
<b>TOTAL PUNTOS APARTADO PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>1,00</b>

**VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

Según lo recogido en el Anexo Nº 3 del PCAP, la valoración final de los aspectos técnicos de la oferta técnica, será la suma de las puntuaciones parciales del apartado A) Memoria Descriptiva B) Programa de Trabajo:

A tenor de lo expuesto, la oferta de: LICITADOR: **EQUIDESA GROUP, S.L**  
Ha obtenido una valoración técnica de:

**PUNTOS 2,00**

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de **“OBRAS DE REFORMA DEL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPALES Y ZONA EXTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORILEs (Córdoba)” ATEG 03/2021.**

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas

### 1.- INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobres C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. José Manuel Jiménez Sánchez**, en representación de la empresa **INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **360.0858,04 €**, IVA excluido. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

I.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

II.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en la proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP “se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en los arts. 85 y 86 del Reglamento General de Contratación, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.” En el caso que nos ocupa, al ser un sólo licitador se considerará de carácter anormal la que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta. El resultado de la ponderación es el siguiente:

	LICITADOR	Memoria	PT	OFERTA Económica	% BAJA	PUNTO ECA	Oferta aumento plazo garantía (meses)	Punt amento o plazo garantía	PUNTO TOTAL
1	INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11	5	360.858,04	0,58 %	1,61	12	5	22,61
2	EQUIDESAS GROUP, S.L.	Excluido al no pasar el umbral mínimo de 13 puntos previsto en el PCAP para la oferta técnica							

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de **“OBRAS DE REFORMA DEL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPALES Y ZONA EXTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba)” ATEG 03/2021**

3.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente CONTRATACIÓN DE LAS **“OBRAS DE REFORMA DEL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPALES Y ZONA EXTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba)” ATEG 03/2021**



A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

	LICITADOR	Memoria	PT	OFERTA Económica	% BAJA	PUNT ECA	Oferta aumento plazo garantía (meses)	Punt ament o plazo garantía	PUNT TOTAL
1	INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11	5	360.858,04	0,58 %	1,61	12	5	22,61
2	EQUIDESAS GROUP, S.L.	Excluido al no pasar el umbral mínimo de 13 puntos previsto en el PCAP para la oferta técnica							

2º) Requerir a la empresa INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., como licitador que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se ha comprobado que la empresa INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., no tiene la clasificación sustitutiva, está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y reúne los requisitos de solvencia económica.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.